

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA

Adquirir la renovación de licencias, bienes e insumos tecnológicos requeridos para la administración, operación, mantenimiento, seguridad (firewall y antivirus), análisis de vulnerabilidades, soporte, optimización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.

OCTUBRE – 2026

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

1. GLOSARIO

A continuación, el glosario de términos utilizados a lo largo de la ficha técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
<i>Conexión inalámbrica</i>	<i>Tipo de conexión entre dispositivos que se lleva a cabo mediante diversas ondas del espectro electromagnético.</i>
<i>Licencia</i>	<i>Es un permiso de utilización de una tecnología para su explotación comercial. Puede tratarse de tecnologías previamente protegidas por un registro legal (patentes, derecho de autor, software) o un conocimiento desarrollado por los/las investigadores/as.</i>
<i>Firewall</i>	<i>Dispositivo de seguridad de la red que monitorea el tráfico de red —entrante y saliente— permite o bloquea tráfico específico en función de un conjunto definido de reglas de seguridad establecidas.</i>
<i>Antivirus</i>	<i>Software que brinda protección a los dispositivos de los usuarios contra diferentes tipos de amenazas virtuales. Así, analiza los archivos almacenados en los equipos, detecta y elimina el malware (software malintencionado).</i>
<i>Seguridad</i>	<i>Seguridad es la capacidad de dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas o vulnerabilidades y estar preparados para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos.</i>
<i>Malware</i>	<i>Cualquier tipo de software malicioso diseñado para dañar o explotar cualquier dispositivo, servicio o red programable.</i>
<i>Phishing</i>	<i>Es un ataque que intenta robar el dinero o identidad, haciendo que divulgue información personal (como números de tarjeta de crédito, información bancaria o contraseñas) en sitios web que fingen ser sitios legítimos.</i>
<i>Vulnerabilidad</i>	<i>Una vulnerabilidad de seguridad es cualquier fallo o debilidad en la estructura, funcionalidad o implementación de una red o activo en red que los hackers pueden explotar para lanzar ciberataques, obtener acceso no autorizado a sistemas o datos o dañar a una organización</i>
<i>VPN</i>	<i>VPN (Red Privada Virtual) es una tecnología que crea una conexión segura y cifrada entre el dispositivo (como un computador, teléfono o tableta) e Internet. Esta conexión actúa como un “túnel” que protege la información personal, incluso si se está usando una red pública.</i>
<i>Insumos</i>	<i>Todos los recursos materiales, energéticos y de datos que se necesitan para crear, operar y mantener sistemas, equipos o procesos tecnológicos.</i>
<i>Mantenimiento</i>	<i>El mantenimiento de equipos e impresoras comprende un conjunto de acciones preventivas y correctivas orientadas a asegurar el funcionamiento óptimo, alargar la vida útil y evitar fallas imprevistas en el entorno de trabajo</i>
<i>Redes</i>	<i>Conjunto de dispositivos, objetos o personas conectados entre sí para comunicarse, compartir recursos o intercambiar información</i>

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL		CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
			VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN		FECHA:	10-01-2024

2. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector cultura. Máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación; realiza y promueve la investigación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. Es un órgano asesor de la gestión y la política pública.

Que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, tiene como misión institucional investigar, generar, difundir y transferir conocimientos antropológicos, arqueológicos, históricos y del patrimonio cultural. Así mismo, aporta elementos críticos y propositivos relativos a la diversidad cultural colombiana, para orientar y gestionar políticas estatales tendientes a la protección del patrimonio y promover el diálogo intercultural.

Para el año 2032 el Instituto Colombiano de Antropología e Historia se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológico de la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible.

El ICANH tiene como objetivos estratégicos, los siguientes: “1. Patrimonio arqueológico y ordenamiento territorial: Fortalecer la gestión del patrimonio arqueológico como determinante en el ordenamiento territorial que integra múltiples dimensiones de la vida social, económica, política, ambiental y cultural para la construcción sostenible y democrática de los territorios. 2. Vidas campesinas, prácticas socio-espaciales y vida común: Comprender las prácticas y dinámicas sociales de las vidas campesinas y de las relaciones urbano-rurales, su especificidad socio-espacial y cultural, para la toma de decisiones en la política pública con énfasis en territorio, hábitat, alimentos, energía y agua. 3. Diferenciación social y lucha contra la discriminación: Avanzar en la comprensión de las relaciones y dinámicas sociales que generan procesos de diferenciación y jerarquización social con el fin de incidir en políticas y gestión pública incluyentes que superen diferentes formas de discriminación. 4. Presencia regional y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cambio: Fortalecer las capacidades organizacionales e institucionales en investigación, divulgación, fomento, infraestructura, articulación interinstitucional, gestión pública y administrativa para robustecer la presencia regional, disminuir brechas de desigualdad social y garantizar derechos. 5. Conocimiento público para la construcción de la paz: Fortalecer los procesos de producción, coproducción, fomento y divulgación del conocimiento y la investigación interdisciplinaria en la esfera pública con un enfoque de construcción de la paz. 6. Apropiación e innovación social para la gobernanza intercultural: Promover la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en los procesos misionales con el fin de generar apropiación e innovación social, y aportar a la gobernanza intercultural”.

Así mismo, el artículo 4 del Decreto 0993 del 17 de septiembre de 2025, establece como funciones generales del ICANH, entre otras, las siguientes: “(...) 2. Asesorar y orientar a las entidades del orden nacional, regional y local, en el diseño e implementación de planes y proyectos concernientes a la diversidad étnica y cultural del país, representada en comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, rom, etc., a partir del conocimiento de los campos de la antropología, la arqueología y la historia, de acuerdo con las normas vigentes. (...) 4. Implementar los mecanismos necesarios para la efectiva presencia institucional en las regiones

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

del país, en actividades de investigación, divulgación y apropiación social en los campos misionales del Instituto. (...) 11. Diseñar, formular, implementar y hacer seguimiento a las acciones estratégicas que promuevan la valoración, la democratización y la apropiación social en los campos misionales del ICANH, así como del conocimiento sobre la diversidad cultural y étnica del país, a partir de un enfoque participativo (...).

Que por su parte, el Artículo 10 del Decreto 0993 de 2025, establece algunas normas en las Funciones de la Dirección General, las cuales están orientadas a soportar la plataforma tecnológica: “(...). 2. Orientar la investigación y publicación de conocimientos en los campos de antropología, arqueología e historia, así como los demás componentes afines o relacionados con las competencias del Instituto (...). (...) 9. Orientar las políticas institucionales en materia de gestión tecnológica requeridas para el cumplimiento del objeto del ICANH”

Que en el mismo sentido, el Decreto 0993 del 17 de septiembre de 2025, establece en el Artículo 15 las funciones de la Oficina de Tecnologías, de la siguiente manera: “1. Definir los lineamientos y estándares para el ICANH sobre el gobierno de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), de conformidad con la normativa vigente. 2. Definir, aplicar y controlar los lineamientos institucionales que orientan la gestión tecnológica del ICANH, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la entidad. 3. Liderar y coordinar con las demás áreas del ICANH, la implementación del Plan de Gobierno y Gestión de la Información, así como la aplicación de políticas y estándares para garantizar el acceso y uso de la información institucional. 4. Implementar los lineamientos de política y estándares relacionados con el diseño y desarrollo de proyectos de infraestructura tecnológica y servicios de TIC, la interoperabilidad de sistemas de información, el marco de referencia de arquitectura empresarial, el modelo de seguridad y privacidad de la información y la prestación de los servicios ciudadanos digitales, de acuerdo con la misionalidad del ICANH. 5. Administrar técnicamente los bienes y servicios tecnológicos del ICANH y brindar el soporte técnico requerido para asegurar el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad. 6. Garantizar el óptimo funcionamiento de la plataforma tecnológica del ICANH, así como proponer soluciones de TIC, siguiendo las políticas y los parámetros de operación y evaluación definidos por el Instituto, de acuerdo con los lineamientos del Modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información. 7. Definir, implementar, ejecutar, hacer seguimiento y divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías y de la Información (PETI), de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. 8. Planear, ejecutar y coordinar acciones encaminadas a la articulación y promoción del desarrollo de capacidades de los servidores del ICANH en materia de uso y apropiación de TIC. 9. Definir, adoptar y aplicar lineamientos y políticas relacionadas con la adquisición, instalación, actualización y/o funcionamiento de los sistemas de información e infraestructura tecnológica del ICANH, de acuerdo con los lineamientos del Modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información. 10. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo misional del Instituto. 11. Suministrar información para la rendición de cuentas, atender a los requerimientos y solicitudes de los organismos de control internos y externos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. 12. Liderar y participar en las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que le sean asignadas. 13. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia, conforme a la normativa vigente”.

En cumplimiento de su misión institucional y en atención al plan de contratación previsto para la actual vigencia, se programó el desarrollo del proyecto que tiene como meta “Administrar y soportar la infraestructura tecnológica del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), incluyendo la plataforma de seguridad, redes y comunicaciones”.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

En este sentido, para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH es fundamental garantizar el funcionamiento óptimo de su plataforma tecnológica. En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Tecnologías, se hace necesaria la contratación de diversos servicios tecnológicos que permitan soportar tanto la operación interna como los procesos misionales, estratégicos y de divulgación de la entidad.

Acorde con las funciones propias de la Oficina de Tecnologías, a continuación, se relacionan los bienes y servicios tecnológicos requeridos:

1) Seguridad perimetral, antivirus y gestión de vulnerabilidades

En la actualidad, para las entidades es indispensable contar con un sistema de seguridad que permita monitorear y dar soporte a cualquier eventualidad sobre la infraestructura tecnológica referente a ataques de red, software malicioso, robo o secuestro de información, mal uso de las herramientas informáticas. Estas medidas se encuentran alineadas con los principios de disponibilidad, integridad y confidencialidad previstos en buenas prácticas internacionales de seguridad de la información, como la norma ISO/IEC 27001:2022. “Sistema de Gestión de Seguridad de la Información” que proporciona un marco de trabajo con el objetivo de asegurar lo siguiente:

- Disponibilidad: La información debe estar disponible cuando se necesite.
- Integridad: Se debe proteger que la información no se modifique sin autorización.
- Confidencialidad: La información debe estar protegida de accesos no autorizados.

Actualmente, el ICANH cuenta en su centro de datos principal con una infraestructura de seguridad perimetral en alta disponibilidad Activo-Pasivo, compuesta por dos equipos con capacidades de procesamiento equivalentes a la referencia XGS4300, los cuales forman parte de la plataforma tecnológica adquirida mediante los contratos de prestación de servicios 207-2022 y 525-2024.

La solución requerida deberá garantizar plena compatibilidad técnica e interoperabilidad con la infraestructura de seguridad perimetral actual de la entidad (dispositivo referencia XGS4300), asegurando su integración nativa, continuidad operativa y la no afectación de los servicios institucionales. Para ello, se requiere la suscripción de licenciamiento que habilite las funcionalidades de firewalling, administración centralizada y orquestación de políticas bajo esquemas de seguridad sincronizada. Esta condición garantiza el pleno funcionamiento de los dispositivos y permiten entre otras funcionalidades la administración centralizada del sistema, la protección frente a correos electrónicos maliciosos, el filtrado de políticas de seguridad para las redes interna y externa, así como la conexión mediante VPN para el acceso remoto controlado a la red institucional. Así mismo, la interoperabilidad con la solución de protección endpoint actualmente desplegada en la entidad permite una gestión de seguridad integrada y sincronizada. Esta capacidad técnica garantiza altos niveles de visibilidad y una respuesta automatizada y coordinada ante amenazas como ciberataques, malware y phishing, mitigando de manera proactiva los riesgos críticos para la infraestructura tecnológica.

Descrito lo anterior, la entidad cuenta con una solución antivirus endpoint que se encuentra integrado con la solución perimetral firewall, facilitando la administración de los dos servicios a través de una consola unificada (Plataforma de administración y monitoreo en tiempo real); el antivirus permite realizar análisis de vulnerabilidades a las estaciones de trabajo y a los dispositivos que se conectan vía USB, controla la

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

descarga de archivos y aplicaciones desde internet, y permite realizar bloqueos a nivel de usuarios para ejecutar cualquier aplicación o navegación en páginas web.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la renovación del licenciamiento para la solución de firewall y antivirus, proporciona protección contra programas maliciosos, cortafuegos de cliente, escaneado de DLP con control de contenido y gestión de dispositivos de almacenamiento extraíbles, software no autorizado, ofreciendo la mejor protección preventiva y funciones de supervisión y control de las estaciones de trabajo, los usuarios y ordenadores con plataformas basadas en Windows, Mac, Linux, UNIX y otras plataformas. Esto le proporcionará al Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, lo siguiente:

- **Protección rápida y preventiva:** La solución deberá incluir capacidades de detección y prevención de amenazas, control de dispositivos, análisis de comportamiento, protección de endpoints y gestión centralizada de la seguridad. Deberá contar con motores de análisis de alto rendimiento y tecnologías avanzadas de protección, incluyendo capacidades basadas en la nube para la identificación de amenazas emergentes y de día cero. Asimismo, deberá incorporar funcionalidades de control de acceso a la red que garanticen que todos los dispositivos conectados cumplan con las políticas de seguridad definidas, así como mecanismos de supervisión y control para la protección de la información, asegurando la prevención de fugas de datos y el cumplimiento de las políticas institucionales.
- **Protección completa de datos:** Garantiza la protección de datos contra las pérdidas accidentales. El escaneado de contenido integrado en el agente único garantiza que todos los datos confidenciales que transfieren los usuarios a dispositivos de almacenamiento extraíbles y a aplicaciones de Internet, como clientes de correo electrónico y mensajería instantánea, se detectan y se pueden auditar. El control granular de los dispositivos de almacenamiento extraíbles posibilita permitir el uso de dispositivos específicos, aplicar el uso de dispositivos cifrados o simplemente permitir un acceso de sólo lectura.

Como parte del fortalecimiento de la seguridad del ICANH, se requiere la adquisición de un software de gestión de vulnerabilidades basado en riesgos, dicho software ayuda a identificar cuales riesgos ponen en peligro real los procesos de negocio e identifica los activos que están fuera del monitoreo real. Actualmente, la identificación de superficie de ataque de los servicios crece debido al avance tecnológico y desde la oficina de tecnologías de la entidad, se realizan procesos manuales los cuales conllevan muchas veces a dejar brechas abiertas. La adquisición del software nos permitirá automatizar la detección de fallos de seguridad en tiempo real, priorizando aquellos que realmente detendrían la operación de los servicios. No solo se reduciría el riesgo de un ciberataque costoso, sino que la entidad se alinearía y daría cumplimiento a los estándares y controles de la ISO 27001:2022 de acuerdo a los lineamientos de MINTIC.

Descrito lo anterior, implementar una herramienta especializada en análisis de vulnerabilidades es fundamental para optimizar la eficiencia operativa del equipo de TI, eliminando la carga de búsqueda manual y proporcionando una hoja de ruta clara para la remediación basada en riesgos reales. Esta automatización no solo garantiza un inventario de activos siempre actualizado y preciso, sino que permite al personal técnico de seguridad centrarse en la resolución estratégica de fallos críticos, mejorando el tiempo de respuesta y asegurando que los recursos de seguridad se apliquen donde el impacto es mayor. Este software deberá permitir la identificación, evaluación y remediación de brechas de seguridad en la infraestructura tecnológica de la entidad, abarcando componentes como la seguridad perimetral, servidores, aplicaciones, sistemas de información, activos digitales, entre otros.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

Así mismo, la solución deberá facilitar la generación, lectura y descarga de reportes de seguridad, con el fin de brindar una visión integral del estado de los distintos activos tecnológicos.

2. EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS DE REDES, ENERGÍA, INSUMOS PARA SOPORTE Y MANTENIMIENTO, Y PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS:

Con el propósito de fortalecer las capacidades tecnológicas y operativas de la entidad en sus diferentes sedes, se requiere la adquisición de equipos de cómputo, dispositivos y accesorios tecnológicos, elementos para soporte y mantenimiento, equipos de redes y respaldo de energía, así como los demás bienes complementarios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica. Estas adquisiciones permitirán mejorar la productividad institucional, optimizar la gestión documental y el procesamiento de la información, ampliar las capacidades de la plataforma tecnológica y asegurar el mantenimiento preventivo, correctivo y la repotenciación de los equipos existentes, contribuyendo a la continuidad y eficiencia de la operación institucional.

- Adquisición de equipos de cómputo para la reposición de activos tecnológicos que presenten fallas no recuperables, cuya reparación resulte técnica o económicamente inviable, o que hayan alcanzado su ciclo de vida útil y obsolescencia tecnológica. Así mismo, se requiere disponer de un inventario de reserva estratégica que permita atender de manera oportuna las necesidades de reemplazo y la adecuada prestación del soporte a los usuarios de la Entidad.
- Diademas con micrófono USB: fundamentales para reuniones virtuales y soporte remoto.
- Kits de mantenimiento para impresoras y escáneres, con el fin de realizar el reemplazo oportuno de componentes sujetos a desgaste o falla durante su ciclo de operación. Esta adquisición permitirá ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reducir los tiempos de indisponibilidad de los equipos, garantizar la continuidad de los servicios de impresión y digitalización, prolongar la vida útil de los activos tecnológicos y optimizar los costos asociados a su operación y conservación.
- Lubricantes para rodillos de impresoras necesarios para el mantenimiento preventivo de los dispositivos de impresión, evitando atascos y asegurando calidad en la salida de documentos.
- Insumo de soporte y mantenimiento: El soporte técnico y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e infraestructura tecnológica son actividades críticas para asegurar la continuidad operativa de los servicios institucionales. Para ello, es indispensable contar con insumos adecuados como (memorias, discos duros), kits de limpieza, repuestos de impresoras y demás elementos necesarios para la intervención oportuna de fallas. Actualmente, la limitada disponibilidad de estos insumos restringe la capacidad del equipo técnico para responder de forma ágil y eficaz ante incidentes que afectan el funcionamiento de estaciones de trabajo, impresoras y demás dispositivos tecnológicos. Esta situación genera tiempos de inactividad prolongados, pérdida de productividad y dependencia de servicios externos que incrementan los costos operativos.

La adquisición de estos insumos permitirá fortalecer la capacidad de respuesta interna y extender la vida útil de los equipos existentes. Asimismo, garantizará condiciones adecuadas para el mantenimiento preventivo, mejorando el rendimiento general de la infraestructura tecnológica y apoyando de forma transversal los proyectos de transformación digital.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL		CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
			VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN		FECHA:	10-01-2024

- **Conectividad y energía:** Los accesorios y dispositivos relacionados con la conectividad (como switches, cables de red, conectores rj45 macho y hembra) son esenciales para garantizar una red estable, segura y con capacidad suficiente para soportar la creciente demanda de servicios digitales. Una infraestructura de red deficiente limita la comunicación entre las sedes, impide el acceso oportuno a la información y puede provocar interrupciones en los sistemas críticos. Por otra parte, los elementos relacionados con la energía (UPS, reguladores de voltaje, cables de poder) son clave para proteger los equipos contra variaciones eléctricas, garantizar el suministro continuo de energía y prevenir pérdidas de información por apagones o fluctuaciones.

La adquisición de los insumos tecnológicos objeto del presente proceso resulta fundamental para fortalecer la infraestructura tecnológica de la Entidad, contribuir a la continuidad operativa y mitigar los riesgos asociados a posibles fallas en la conectividad de red y en el suministro de energía que se presentan en la sede del Parque Arqueológico Santa María la Antigua del Darién. En particular, se requiere disponer de los elementos necesarios para adecuar la infraestructura de red cableada, habilitar los puntos de conexión requeridos para la taquilla y facilitar la conexión de nuevas estaciones de trabajo, de acuerdo con las necesidades identificadas. Estas adecuaciones serán realizadas por la Entidad con sus propios recursos técnicos, toda vez que el alcance contractual del Lote 2 contempla únicamente el suministro y la entrega de los insumos tecnológicos requeridos, sin incluir la ejecución de obras, instalaciones o adecuaciones por parte del contratista. La entrega de los bienes se efectuará en los lugares establecidos en el estudio previo, conforme a las condiciones definidas para la ejecución del proceso contractual.

Los insumos y kits de mantenimiento son necesarios para asegurar el adecuado funcionamiento de las estaciones de trabajo de usuario final, permitiendo realizar mejoras a nivel de hardware que amplían su vida útil y garantizan la continuidad de la operación tecnológica institucional.

Asimismo, se contempla la adquisición de elementos de energía y regulación de voltaje, dispositivos de conectividad, equipos tecnológicos periféricos y complementarios, los cuales permitirán fortalecer y ampliar las capacidades tecnológicas de las diferentes sedes de la entidad. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de la estrategia de transformación digital institucional, promoviendo la modernización de los procesos y el mejoramiento de la calidad de los servicios ofrecidos desde la entidad.

Descrito lo anterior, resulta indispensable adelantar la renovación del licenciamiento correspondiente al equipo de seguridad perimetral (Firewall) y al sistema antivirus, así como la adquisición de software especializado para el análisis de vulnerabilidades. En consecuencia, y conforme a lo anteriormente expuesto, la Oficina de Tecnologías debe velar por el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica del ICANH, razón por la cual la renovación de estos licenciamientos obedece a la necesidad de garantizar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica, asegurando la compatibilidad, integración y correcto funcionamiento con las soluciones actualmente implementadas. La sustitución de estas herramientas implicaría riesgos asociados a la indisponibilidad de servicios, reprocesos técnicos, costos adicionales de migración y posibles afectaciones a la seguridad de la información institucional.

En ese sentido, garantizar la disponibilidad de las licencias, equipos, dispositivos e insumos tecnológicos mediante el presente proceso contractual constituye una acción prioritaria que impacta directamente la calidad, agilidad y alcance de los procesos institucionales, en concordancia con los objetivos estratégicos del ICANH. La no ejecución de esta contratación generaría riesgos relacionados con la indisponibilidad de los servicios tecnológicos, la exposición a vulnerabilidades de seguridad, la pérdida o alteración de la información

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL		CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
			VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN		FECHA:	10-01-2024

institucional, el deterioro de la infraestructura tecnológica y la afectación de la operación administrativa y misional de la Entidad.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios (AMP), cuando estos resulten aplicables. En cumplimiento de dicha disposición, la Entidad efectuó el análisis de los mecanismos de adquisición disponibles, verificando que actualmente los AMP vigentes no satisfacen integralmente las necesidades técnicas del ICANH, por las siguientes razones:

El Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 para la compra de equipos y periféricos tuvo como fecha máxima para la expedición de órdenes de compra el mes de febrero del presente año, razón por la cual actualmente no es procedente su utilización.

El Acuerdo Marco de Precios vigente CCENEG-075-02-2024 "IAD/SDA de Software por Catálogo II" contempla un catálogo limitado de licenciamientos que no incluye las soluciones requeridas por el ICANH para la renovación de la plataforma de seguridad tecnológica, específicamente las licencias del equipo de seguridad perimetral (Firewall), del sistema antivirus y del software de análisis de vulnerabilidades. En consecuencia, dicho Acuerdo Marco no permite atender las necesidades de la Entidad orientadas a garantizar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica, el fortalecimiento de la ciberseguridad institucional y la prestación ininterrumpida del servicio.

Respecto de los equipos de cómputo, dispositivos de red, conectividad, sistemas de respaldo de energía, insumos de mantenimiento, periféricos tecnológicos y kit de mantenimiento para impresora, tampoco se evidencia un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra de manera integral las características técnicas mínimas requeridas para las actividades críticas de mantenimiento y operación, tanto en la sede principal como en los parques arqueológicos administrados por la Entidad.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2, literal a), del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica resulta procedente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas especificaciones puedan ser definidas de manera objetiva, verificable y comparable.

En el presente caso, el objeto contractual corresponde a la adquisición y renovación de licencias, bienes e insumos tecnológicos requeridos para la administración, operación, mantenimiento, seguridad firewall y antivirus, análisis de vulnerabilidades, soporte, optimización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Las necesidades identificadas pueden ser delimitadas mediante especificaciones técnicas mínimas relacionadas con funcionalidad, capacidad, desempeño, compatibilidad, vigencia, soporte, garantía, cantidades y condiciones de entrega, permitiendo verificar objetivamente su cumplimiento y comparar las ofertas presentadas.

En este sentido, una vez acreditados los requisitos habilitantes y el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad, el precio constituye el factor determinante para la selección, de acuerdo con la naturaleza propia de la subasta inversa, permitiendo que los oferentes habilitados compitan mediante la mejora sucesiva de sus precios y favoreciendo la obtención de condiciones económicas eficientes para la Entidad.

Así mismo, de conformidad con el análisis efectuado por la Entidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, no se identifica un

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL		CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
			VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN		FECHA:	10-01-2024

Acuerdo Marco de Precios vigente que permita atender integralmente las necesidades objeto de la presente contratación. En consecuencia, resulta procedente acudir al mecanismo de selección establecido para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

La modalidad seleccionada permite, además, garantizar la aplicación de los principios de transparencia, economía, igualdad, selección objetiva y libre concurrencia, al establecer previamente condiciones técnicas y habilitantes objetivas y permitir la participación, en condiciones de igualdad, de los interesados que acrediten su cumplimiento.

En consecuencia, atendiendo a la naturaleza de los bienes y servicios requeridos, la posibilidad de establecer condiciones técnicas objetivas y verificables y la necesidad de garantizar la continuidad, seguridad y adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica institucional, se considera jurídicamente procedente adelantar el presente proceso mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, como mecanismo idóneo para satisfacer la necesidad identificada y propender por el uso eficiente de los recursos públicos.

Finalmente, en atención a los lineamientos de optimización de recursos en la contratación pública, la presente contratación tiene por objeto garantizar la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del ICANH, mediante la renovación de las soluciones tecnológicas implementadas y la adquisición de insumos, equipos y herramientas requeridos para el mantenimiento, la repotenciación y la ampliación de las capacidades tecnológicas de la Entidad. Lo anterior permitirá evitar reprocesos, indisponibilidad de los servicios tecnológicos, interrupciones derivadas de la falta de insumos para el soporte y mantenimiento de la infraestructura, así como la adquisición de soluciones redundantes de energía, contribuyendo además a preservar la seguridad de la información, la continuidad operativa y la adecuada prestación de los servicios institucionales.

3. OBJETO CONTRACTUAL

Adquirir la renovación de licencias, bienes e insumos tecnológicos requeridos para la administración, operación, mantenimiento, seguridad (firewall y antivirus), análisis de vulnerabilidades, soporte, optimización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.

4. GENERALIDADES DEL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 0993 de 2025, mediante el cual se determinan las funciones de la Oficina de Tecnologías, entre las que encuentra *“Definir, adoptar y aplicar lineamientos y políticas relacionadas con la adquisición, instalación, actualización y/o funcionamiento de los sistemas de información e infraestructura tecnológica del ICANH, de acuerdo con los lineamientos del Modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información”*, y considerando que la infraestructura tecnológica de la Entidad incorpora equipos de seguridad perimetral con referencias XGS4300, se hace necesario adelantar la presente contratación con el fin de renovar las licencias requeridas para garantizar su correcto funcionamiento, así como adquirir los insumos necesarios para el mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica.

Lo anterior tiene como finalidad asegurar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos, mantener los niveles de disponibilidad y seguridad de la información, optimizar el desempeño de la infraestructura tecnológica y proteger la inversión realizada por la Entidad.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

El contrato planteado obedece a la necesidad de la entidad en renovar el licenciamiento de seguridad y realizar la compra de insumos de acuerdo a las siguientes necesidades de optimización de la infraestructura tecnológica:

LOTE 1: SEGURIDAD PERIMETRAL, ANTIVIRUS Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES.

Teniendo en cuenta que las licencias de firewall y antivirus de la solución actual requieren renovación, a continuación, se relacionan los requerimientos, cantidades y tiempos correspondientes a la presente contratación:

ÍTEM	LICENCIA	Cantidad	Tiempo	Fecha de vencimiento
1	Central Intercept X Advanced with XDR - 12 MOS - RENEWAL - GOV	230	12 meses	10/09/2026
2	Central Intercept X Advanced for Server with XDR - SERVERS - 12 MOS - RENEWAL - GOV	5	12 meses	10/09/2026
3	XGS4300 Email Protection - 12 MOS - RENEWAL (SKU: XM4C1CTAA)	1	12 meses	03/02/2027
4	XGS4300 Webserver Protection - 12 MOS - RENEWAL (SKU: XS4C1CTAA)	1	12 meses	03/02/2027
5	Xstream Protection for XGS4300 - 12 MOS - RENEWAL (SKU: XF4C1CTES)	1	12 meses	30/01/2027

Descripción	Características técnicas Mínimas
Central Intercept X Advanced with XDR - 230 USERS - 12 MOS - RENEWAL – GOV. SO: Windows, Linux y Mac	✓ Detección de procesos de encriptación maliciosos. ✓ Bloqueo de ataques Ransomware ✓ Bloqueo de propagación en la red ✓ Prevención de Ransomware de registro de arranque maestro y basado en archivos. ✓ Información detallada posterior a la limpieza, para que pueda ver dónde entró la amenaza. ✓ Incluir actualizaciones automáticas de las listas de definiciones de virus a partir de una ubicación en nube. ✓ Control de periféricos.
Central Intercept X Advanced for Server with XDR – 5 SERVERS - 12 MOS - RENEWAL – GOV. SO: Windows, Linux y Mac	✓ Proteger contra el Ransomware de registro de arranque maestro ✓ Proteger funciones críticas en navegadores web

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL		CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
			VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN		FECHA:	10-01-2024

	✓ Mitigar vulnerabilidades en aplicaciones vulnerables ✓ Configuración de mitigación de exploits avanzada ✓ Seguimiento de bifurcaciones de CPU ✓ Detecciones en tiempo de ejecución de Linux ✓ Protección shellcode dinámica ✓ Deep Learning para la identificación de amenazas, programas maliciosos conocidos y nuevos. ✓ Remediación: Activar creación de gráfico de amenazas
XGS4300 Email Protection	✓ Protección y control de correo electrónico. ✓ Gestión de cuarentena de correo electrónico. ✓ Cifrado de correo electrónico y DLP. ✓ Registro e informes.
XGS4300 Web Protection and Enhanced Support	✓ Control de aplicaciones sincronizado. ✓ Protección y Control Web. ✓ Protección y control de aplicaciones. ✓ Visibilidad de aplicaciones en la nube. ✓ Conformación de tráfico web y de aplicaciones.
XGS4300 Webserver Protection	✓ Protección de firewall de aplicaciones web. ✓ Registro e informes
Xstream Protection for XGS4300	✓ Licencia base, protección de red. ✓ Protección de día cero. ✓ Orquestación central y soporte mejorado.

Nota: La renovación deberá activarse a partir del vencimiento de cada licencia actualmente vigente, garantizando que no exista interrupción del servicio ni pérdida de cobertura.

Licencia **NESSUS PROFESIONAL** para gestión de vulnerabilidades, así como, la transferencia de conocimiento del uso de esta herramienta, así las cosas, a continuación, se relacionan los requerimientos:

ÍTEM	REQUERIMIENTO	Cantidad Mínima	Tiempo	Fecha de vencimiento
1	Nessus Professional includes vulnerability assessment, configuration assessment and malware detection. Nessus Professional - On Premise - Annual Subscription	1	12 meses	10/10/2026
2	Advanced Support for a Nessus Professional License.	12 horas	NA	

Se requiere la suscripción para la gestión de vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica actualmente en operación en la Entidad (basada en tecnología Nessus/Tenable), así como la transferencia de conocimiento en su uso avanzado. Esta elección se fundamenta en la necesidad de garantizar la trazabilidad histórica de las vulnerabilidades detectadas en vigencias anteriores, permitiendo el análisis de tendencias de riesgo sin pérdida de datos. Asimismo, la continuidad técnica evita procesos críticos de redimensionamiento, la reinstalación de

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

agentes de escaneo en los servidores institucionales y el desgaste administrativo de una nueva curva de aprendizaje, asegurando así el máximo aprovechamiento de la infraestructura lógica ya desplegada

LOTE 2: EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS DE REDES, ENERGÍA, INSUMOS PARA SOPORTE Y MANTENIMIENTO, Y PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS.

Clasificación	Elemento / Insumo	Cantidad
Herramienta de Diagnóstico y Medición	Probador de Red compatible con Blindaje (LAN Tester)	1
Insumo Consumible de redes	Conector macho de red plug rj45 UTP categoría 6a/7 Blindado	80
Insumo Consumible de redes	Jack (conector hembra) rj45 categoría 6a/7 Blindado	40
Insumo Consumible de redes	Botas Para Conector Rj45 Utp Capuchon Paquete X 100	1
Insumo Consumible de redes	Ponchadora o Crimpadora de precisión para cable de red UTP RJ45 (Cat 6a/7) Blindado. -Debe ser compatible con conectores de diámetro grueso. -Debe tener una cavidad para cerrar el clip de puesta a tierra (grounding clamp) que abraza el cable.	1
Herramienta de Ensamblaje y Reparación	Kit de Herramientas para Electrónica (destornilladores de precisión, destornilladores relojeros, pinzas, alicates, llaves)	1
Herramienta de Ensamblaje y Reparación	Juego de llaves Allen y Torx	1
Insumo Consumible de Limpieza	Bayetilla de microfibra	51
Insumo Consumible de Mantenimiento	Pasta térmica de alta calidad PTM7950 80x80	5
Insumo Consumible de Mantenimiento	Pasta Térmica De Alto Rendimiento de 4g Para Cpus, Gpus, Consolas, Procesadores, Tarjetas Gráficas, Notebooks, Consolas. Alta Conductividad, Larga Duración	20
Insumo Consumible de Mantenimiento	Lubricantes para rodillos impresora	2
Insumo Consumible de Reparación	Silicona 300ml. Para vinilo, caucho y plástico. Con alto brillo. Con filtro solar	15
Insumo Consumible de Mantenimiento	Cargador de Batería Recargable, con cuatro puertos 4 pilas AA, 4 pilas AAA y dos puertos 9V "Cuadrada"	1
Insumo Consumible de Mantenimiento	Pilas recargables AA de 1.5v, 4.800 mAh	4
Insumo Consumible de Mantenimiento	Pilas recargables AAA de 700 mAh	4
Insumo para Gestión de Cableado	Organizador en Espiral Para Cables 1,2 Cm Ancho * 100 metros	10

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

Componente de Conectividad	Cables HDMI 5 metros	3
Componente de Hardware	Disco solido de referencia WD PC 740 NVME "Generación" 4x4 m2 capacidad de 1TB	15
Componente de Hardware	Memoria RAM para portátil: 32gb 2rx8 pc4-3200AA-SE1-11	2
Componente de Hardware	Memoria RAM para PC: 16gb velocidad 3200	8
Componente de Hardware	Memoria RAM para portátil: 16gb 2rx8 pc4-3200AA-SE1-11	30
Herramienta de Ensamblaje y Reparación	Mini Destornillador Eléctrico De Precisión con 50 brocas de precisión hexagonales S2 de 5/32 pulgadas, Características especiales: Luz LED, Punta magnética, celda de batería: Ión de Litio, cargador tipo C	2
Equipamiento de TI	Monitor de 24" IPS Full HD: Alta calidad, nitidez y contraste Frecuencia de 144Hz, Diseño sin bordes, sRGB 99%: color Negro con Adaptador de corriente, Cable HDMI, Display Port	3
Insumo de Impresión	Kit de mantenimiento Impresora Lexmark CX725, la cual incluya Unidad fusora, transfer roller, "pickup roller", separación de roller y feed roller	2
Insumo de Impresión	Kit de mantenimiento Impresora OKI, Modelo MPS5501b, la cual incluya unidad fusora, transfer roller, "pickup roller", separación de roller y feed roller	2
Equipo de Protección Eléctrica	UPS con capacidad: 1000VA/500W y Voltage de 120V, Tomas: Seis salidas de protección total para computador y periféricos Características: Regulación Automática de voltaje (AVR). Protección contra sobretensión, sobrecarga, descarga eléctrica de voltaje Tecnología MOV Filtros de potencia Protección para línea de datos Alarma audible Interruptor de reposición automático.	2
Periférico de Entrada	Lector Código De Barras ID OCR (Lectura Cédulas) – 1D/2D – Inalámbrico – Bluetooth. Rendimiento de datos ascendente: hasta 50 Mbps Velocidad: 350 Scans/seg Activación: Manual / Continuo / Automático Capacidad de decodificación: 1D / 2D / OCR Sistema compatible: Windows Horas de operación: 12 horas Conectividad: USB / Bluetooth Lectura Cédula: Predeterminado cédula antigua y se pueda configurar para cédulas nuevas o pasaporte.	4

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL		CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
			VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN		FECHA:	10-01-2024

Insumo de Impresión	Kit de mantenimiento Scanner AVISION AD280	2
Insumo de Impresión	Kit de mantenimiento Impresora HP Officejet Pro X451dw	1
Periféricos	Combo de teclado y Mouse	4
Periféricos	Diadema con micrófono USB para PC	11
Componente de Hardware	Disco Duro solido SSD 512 para portatil 2,5	20
Periféricos y Accesorios	Tarjeta Convertidor Adaptador USB 3.0 a RJ45 Red LAN Gigabit	5
Energía	Extensión Eléctrica 10 Metros Uso Industrial	1
Equipamiento de Cómputo	PC Todo en Uno: De 23.8 pulgadas, Procesador Intel Core Ultra 7 155U hasta 4.8GHz, 32GB RAM DDR5 con Ranuras de memoria: 2 SODIMM, SSD 1TB NVMe, Wi-Fi 6, Bluetooth 5.3, Cámara y audio 5MP, 1 HDMI 1.4, 1 Jack combo audio/micrófono, 1 RJ-45, Gráficos: Intel UHD Graphics, Windows 11 preinstalado + Teclado y Mouse.	3
Periféricos y Accesorios	Memoria USB Flash Tipo A Capacidad: 32 GB Velocidad: 200 MB/s en lectura, 60 MB/s en escritura Dimensiones: 39 mm x 12,6 mm x 4,9 mm Peso: 4 g Temperatura de servicio: 0°C~60°C Temperatura de almacenamiento: -20°C~85°C Compatible: Windows 11, 10, 8.1, 8 Mac OS (v.10.10.x +) Linux (v. 2.6.x +) Chrome OS	8
Insumo Consumible de Mantenimiento	Spray Limpiador Contactos Eléctricos 400ml	8
Periféricos	Switch Inteligente Gigabit De 8 Puertos, con velocidad 1000 Mbps por puerto.	2
Periféricos	Adaptador JH DisplayPort a HDMI Macho Hembra 4K Negro	6
Periféricos	Cable utp/ftp Cat 6a 9n6lw4-a5-01r1a Exterior 305m	2
Periféricos	Convertidor Multipuerto Hub Tipo C 8 En 1	10
Insumo Consumible de Mantenimiento	Limpiavidrios Antiempañante pistola de 1000 ML	15
Periféricos y Accesorios	Adaptador WiFi 5G Usb 3.0 doble banda AC1300 Mbps Bluetooth	6
Energía	Regulador de Voltaje 1200VA	3

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

4.1. TIEMPOS ESTIMADOS

El proceso de renovación y/o adquisición de licencias de acuerdo al caso al que aplique deberá completarse de manera previa a su fecha de vencimiento y/o activación desde el momento de la suscripción del contrato y el acta de inicio, incluyendo, cuando aplique, la gestión de cambio de proveedor desde la plataforma de administración. En este sentido, el proveedor deberá garantizar la continuidad del servicio, asegurando la disponibilidad, correcta activación y plena operatividad de las licencias renovadas/adquiridas.

De igual forma, deberá asegurar la prestación del soporte técnico asociado a dichos servicios durante el período contratado, evitando cualquier afectación en la operación.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

LOTE No. 1: Seguridad Perimetral, Antivirus y Gestión de Vulnerabilidades.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

1.1 Licenciamiento de seguridad Endpoint

Renovación/adquisición de la licencia Central Intercept X Advanced with XDR por el término de un (1) año de acuerdo a los siguiente:

- Renovación/adquisición de doscientas treinta (230) licencias de antivirus Central Intercept X Advanced with XDR Includes Choice por el término de un (1) año.
- Renovación/adquisición del licenciamiento de cinco (5) servidores mediante Central Intercept X Advanced with XDR Includes Choice por el término de un (1) año.

1.2 Seguridad perimetral

- Renovación de la suscripción XSTREAM PROTECTION para el equipo XGS4300 instalado en la red del ICANH, incluyendo Web Protection y Enhanced Support, por el término de un (1) año.
- Renovación de la suscripción XGS4300 Email Protection por el término de un (1) año.
- Renovación de la suscripción XGS4300 Webserver Protection por el término de un (1) año.

1.3 Gestión de vulnerabilidades

- Suministro, instalación y configuración de la solución Tenable Vulnerability Management (Nessus), incluyendo licencia y soporte por un (1) año.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Garantizar soporte técnico en sitio cuando sea requerido por el ICANH.
- Prestar soporte remoto mediante canales telefónico, correo electrónico y sistema de tickets vía web.
- Garantizar el escalamiento de casos no resueltos directamente al fabricante.
- Proporcionar el recurso humano y tecnológico necesario para la atención y recuperación de incidentes de seguridad que afecten la operación de la entidad.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

- Revisar y afinar las reglas de seguridad actualmente implementadas en la red del ICANH.
- Designar un representante para coordinar las acciones entre el ICANH y el contratista dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.
- Suscribir y cumplir el acuerdo de confidencialidad definido por el ICANH.
- Prestar soporte y asistencia técnica virtual para la herramienta Nessus durante la vigencia contractual.
- Presentar informe detallado del estado actual de configuración de reglas y políticas de seguridad web, incluyendo hallazgos, recomendaciones y plan de remediación.
- Realizar doce (12) horas de transferencia de conocimiento en modalidad virtual para máximo tres (3) funcionarios del ICANH sobre administración y uso de Nessus.

ENTREGABLES:

- Documento expedido por el fabricante que acredite la propiedad del licenciamiento antivirus a nombre del ICANH por un (1) año.
- Documento expedido por el fabricante que acredite la propiedad del licenciamiento Nessus a nombre del ICANH por un (1) año.
- Informe de configuración y parametrización de la herramienta Nessus.
- Documento con:
 - canales de soporte,
 - horarios de atención,
 - procedimiento de escalamiento,
 - niveles de soporte.

LOTE No. 2: Equipos de cómputo, dispositivos de redes, energía, insumos para soporte y mantenimiento, y periféricos tecnológicos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

- Todos los equipos, dispositivos y/o elementos entregados deben ser completamente nuevos, de primer uso y no remanufacturados.
- Las marcas, modelos o referencias citados en el listado de bienes del Lote 2 son indicativos; se admitirán bienes equivalentes o de características técnicas iguales o superiores, salvo los kits de mantenimiento y repuestos que deban ser compatibles con los equipos existentes de la Entidad.
- Los componentes internos de los equipos deben estar debidamente contramarcados y contar con certificación oficial del fabricante.
- El sistema operativo suministrado debe quedar licenciado a nombre del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Soporte y garantía técnica con una duración mínima de tres (3) años para los equipos de cómputo/todo en uno, contados desde la firma del Acta de Recepción, e incluye reemplazo de piezas con repuestos nuevos y originales.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

- El proveedor debe contar directamente o a través del fabricante o de su red de centros de servicio autorizados, para atender las garantías bajo modalidad ON SITE.
- Cumplimiento mínimo de dos (2) normas técnicas o certificaciones ambientales/calidad para los equipos ofertados: Energy Star, junto con al menos una de las siguientes: ISO 9001, ISO 14001, RoHS y/o EPEAT.
- Disponibilidad de stock de repuestos originales, certificados directamente por el fabricante, durante todo el período de soporte y garantía de tres (3) años.
- Kits de mantenimiento para impresoras y escáner: deben ser nuevos y no remanufacturados.
- UPS ofertada: debe ser nueva, no remanufacturada, y cumplir íntegramente las características técnicas exigidas en la ficha.
- Horario mínimo de atención del servicio de soporte técnico: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en días hábiles, durante todo el período de garantía contratado.
- En caso de reemplazo definitivo de un equipo, el nuevo elemento debe tener características técnicas iguales o superiores a las del equipo reemplazado; su garantía equivale al tiempo restante del equipo original, con un mínimo de un (1) año.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Entrega y manejo de los bienes

- Entregar todos los insumos solicitados cumpliendo íntegramente las especificaciones técnicas de la ficha.
- Garantizar la integridad del producto durante el manejo, almacenamiento y transporte, evitando daños.
- Rotular el empaque como mínimo con: marca, fabricante, razón social, número de serie, modelo, advertencias de seguridad y número de lote.
- Suministrar equipos, accesorios y software debidamente instalados, configurados y con sus respectivas licencias legales.
- Asumir por cuenta propia todos los costos de alistamiento, transporte, empaque, cargue, descargue y entrega en el sitio indicado por el supervisor del contrato.
- Conceder las garantías técnicas emitidas por los fabricantes conforme a lo especificado en la ficha técnica

2. Gestión de garantías y soporte técnico

- Gestionar la garantía de los equipos y demás dispositivos directamente ante el fabricante.
- Prestar soporte técnico en el sitio de entrega durante todo el período de garantía.
- Cumplir los tiempos de atención y solución para equipos reportados por falla; de no atender oportunamente, entregar equipo de soporte y/o efectuar el cambio definitivo según la distribución establecida.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL		CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
			VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN		FECHA:	10-01-2024

- Si transcurridos cinco (5) días hábiles después de la entrega del equipo de soporte no hay solución definitiva, cambiar el equipo por uno nuevo de características iguales o superiores, formalizando el cambio.
- Ante tres (3) fallas reiteradas en una misma parte, reemplazar dicha parte por una original y nueva; si la falla persiste, realizar el cambio definitivo del equipo soporte y garantía o.
- Cumplir la matriz de escalamiento técnico y de garantías que se detalla a continuación:

Opción	Criterio de escalamiento	Descripción	Acción correctiva requerida
1	Fallas reiteradas en un mismo componente	Tres (3) fallas en un mismo componente (ej. disco duro, RAM, tarjeta madre) durante el período de garantía.	Reemplazo del componente por uno nuevo, original y de iguales o superiores especificaciones.
2	Persistencia de la falla tras reemplazo de componente	La falla persiste luego de haber reemplazado el componente defectuoso.	Cambio completo del equipo por uno nuevo con especificaciones iguales o superiores. Debe formalizarse con Acta de Cambio.
3	Tiempo máximo de reparación	La reparación de un equipo no puede exceder cinco (5) días hábiles desde la recepción del reporte.	Entrega de equipo de contingencia (en préstamo) con características iguales o superiores, hasta solucionar el problema.
4	Falla crítica o irreparable	Fallas graves (ej. placa madre, daño estructural) o falta de repuestos durante el período de garantía.	Cambio definitivo del equipo completo, sin costo para la entidad.
5	Escalamiento técnico sin respuesta	No se recibe respuesta del proveedor en un plazo de 48 horas tras el reporte.	Escalamiento automático a nivel superior de soporte técnico o responsable designado por el proveedor.
6	Documentación de cambios	Todo cambio de componente o equipo debe ser formalizado.	Elaboración y firma de una "Acta de Cambio", que incluya datos de identificación de los

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

Opción	Criterio de escalamiento	Descripción	Acción correctiva requerida
			equipos, fecha, causa y responsables.

ENTREGABLES:

1. Al momento de presentar la oferta

- Fichas técnicas de las UPS ofertadas, con el modelo especificado, para validar el cumplimiento de las características técnicas requeridas.
- Documento(s) que certifiquen el cumplimiento de las normas exigidas: Energy Star y al menos una de ISO 9001, ISO 14001, RoHS y/o EPEAT.

2. Al momento de la entrega de los bienes

- Catálogos de los equipos, en idioma castellano.
- Canales de contacto para soporte técnico: nombres y apellidos del responsable, correo electrónico y contacto telefónico.
- Entregables físicos correspondiente al sistema operativo (USB booteable, ISO) licenciado a nombre de ICANH.
- Kits de mantenimiento nuevos para impresoras y escáner, y UPS nueva, conforme a lo ofertado.

3. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración del contrato

- Procedimiento de atención por garantía de los equipos suministrados, incluyendo el número telefónico de atención para soporte técnico.

4. Durante la ejecución y el período de garantía

- Acta de Recepción de la totalidad de los bienes, firmada con el supervisor del contrato (da inicio al conteo de la garantía).
- Acta de Cambio por cada reemplazo definitivo de equipo o componente, con los números de serie del equipo reemplazado y del nuevo, y las características técnicas cuando el modelo difiera del original.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio objeto de la presente contratación se realizará de acuerdo con las especificaciones que determine el Supervisor del contrato, las cuales se desarrollarán en el domicilio contractual de las sedes Principal, Administrativa y el Edificio Nuevo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, en la ciudad de Bogotá D.C.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

7. FASES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A continuación, se presenta las actividades principales que se contemplan para la ejecución contractual:

7.1. FASE INICIAL

- **LOTE 1: Seguridad Perimetral, Antivirus y Gestión de Vulnerabilidades.**
 - Realizar la renovación de licencias ya existentes del equipo Firewall y antivirus de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en la presente ficha técnica.
 - Entregar, instalar, configurar y colocar en funcionamiento un software Nessus para la gestión de vulnerabilidades, incluyendo la licencia de soporte por un (1) año.
- **LOTE 2: Equipos de cómputo, dispositivos de redes, energía, insumos para soporte y mantenimiento, y periféricos tecnológicos.**
 - Realizar la entrega de todos los elementos tecnológicos establecidos que cumpla con las características técnicas solicitadas.
 - Entregar la remisión o documentos que correspondan al supervisor del contrato que evidencie en detalle los equipos, dispositivos y elementos tecnológicos, con descripción, cantidad, marca, serial (si aplica).

7.2. FASE DE DESARROLLO

- **LOTE 1: Seguridad Perimetral, Antivirus y Gestión de Vulnerabilidades.**
 - Entregar la documentación correspondiente a los soportes de renovación del licenciamiento contratado por la entidad.
- **LOTE 2: Equipos de cómputo, dispositivos de redes, energía, insumos para soporte y mantenimiento, y periféricos tecnológicos.**
 - Entregar un documento que certifique el soporte y garantía de los equipos durante los tres (3) años solicitados por la entidad.

7.3. FASE DE FINALIZACIÓN

- **LOTE 1: Seguridad Perimetral, Antivirus y Gestión de Vulnerabilidades**

La Entidad hará uso de las licencias y demás componentes adquiridos mediante la presente ficha técnica durante el período solicitado en la misma. Asimismo, se garantiza la disponibilidad del soporte técnico asociado durante todo el tiempo requerido, en concordancia con la vigencia de las licencias, conforme a las condiciones establecidas por el proveedor.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

- **LOTE 2: Equipos de cómputo, dispositivos de redes, energía, insumos para soporte y mantenimiento, y periféricos tecnológicos.**

Entregar un documento con los ANS de respuesta ante cualquier solicitud de soporte y garantía de la entidad, incluyendo correos, nombres y teléfonos.

8. INFORMES Y/O REPORTES

- **LOTE 1: Seguridad Perimetral, Antivirus y Gestión de Vulnerabilidades.**
 - Entregar documentos que certifique por el fabricante el licenciamiento renovado a nombre del ICAANH.
 - Presentar un informe detallado del estado actual de configuración de las reglas y políticas de seguridad web en la infraestructura de seguridad perimetral, incluyendo el análisis de hallazgos, recomendaciones técnicas para su fortalecimiento y un plan de trabajo estructurado para la remediación de las brechas identificadas en el análisis.
 - Entregar el informe de instalación, configuración y parametrización del software Nessus.
- **LOTE 2: Equipos de cómputo, dispositivos de redes, energía, insumos para soporte y mantenimiento, y periféricos tecnológicos.**

Entregar documento que certifique garantía y stock de repuestos originales de los equipos directamente del fabricante por un periodo de tres (3) años.

9. PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO

LOTE 1: Seguridad Perimetral, Antivirus y Gestión de Vulnerabilidades.

El proponente deberá acreditar, con la presentación de su propuesta, como mínimo dos (2) ingenieros que cuenten con la certificación "**Sophos Certified Architect – Xg Firewall**", quienes estarán destinados a brindar soporte técnico especializado y capacitación, de conformidad con las necesidades y requerimientos de la Entidad.

Las certificaciones exigidas deberán encontrarse vigentes a la fecha de presentación de la propuesta, circunstancia que deberá ser acreditada mediante los documentos soporte correspondientes.

Los requerimientos para estos dos (02) ingenieros son los siguientes:

1) Formación académica:

- Profesional en Ingeniería de Sistemas, Software, Telecomunicaciones o afines.

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
		VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN	FECHA:	10-01-2024

2) Experiencia:

- **INGENIERO No. 1:** El proponente deberá presentar certificaciones de experiencia expedidas por usuarios finales, cuya sumatoria acredite un tiempo igual o superior a dos (2) años de experiencia en Colombia en **Sophite Técnico de Soluciones**. La experiencia exigida deberá haber sido adquirida y acreditada con posterioridad a la fecha de expedición de la respectiva tarjeta profesional.
- **INGENIERO No. 2:** El proponente deberá presentar certificaciones de experiencia expedidas por usuarios finales, cuya sumatoria acredite un tiempo igual o superior a dos (2) años de experiencia en Colombia en **Seguridad Informática**. La experiencia exigida deberá haber sido adquirida y acreditada con posterioridad a la fecha de expedición de la respectiva tarjeta profesional.

NOTA: En consecuencia, el proponente deberá incluir en su propuesta, junto con las certificaciones de experiencia exigidas, copia del diploma, hoja de vida, tarjeta profesional, certificado de vigencia de la tarjeta profesional y los demás documentos soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos de los ingenieros propuestos, con el fin de que sean objeto de revisión y evaluación por parte de la Entidad dentro del proceso de evaluación técnica y selección.

Los profesionales que conformen el equipo de trabajo deberán contar con una experiencia mínima de dos (02) años, la cual deberá estar debidamente certificada y reflejada en la hoja de vida, especialmente en actividades relacionadas con el manejo de equipos de seguridad y soluciones antivirus de acuerdo a la solución implementada en la entidad.

Asimismo, el personal deberá estar certificado en la marca de la solución de seguridad. Las certificaciones deben ser expedidas directamente por el fabricante o por un distribuidor mayorista autorizado.

Estos requisitos son indispensables para garantizar el nivel de especialización y la idoneidad técnica en la administración y soporte de dichas herramientas.

La Entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de formación o experiencia solicitada.

Si por causas excepcionales no atribuibles al contratista, caso fortuito o fuerza mayor se hace necesario realizar una modificación o cambio de algún integrante del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato, deberá ser aprobado por la entidad contratante, a través del supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de cada perfil definido en la Ficha Técnica.

El adjudicatario debe garantizar que durante la ejecución del contrato cuente con todo el Equipo de Trabajo, por esta razón, al solicitar un cambio de profesional para determinado cargo, el contratista deberá entregar con la solicitud de cambio, la hoja de vida del candidato que cumpla el perfil requerido debidamente soportada, dando cumplimiento a las mismas o mejores calidades del profesional.

10. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que resulte del presente proceso de selección se cancelará así:

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN PRECONTRACTUAL		CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-10
			VERSIÓN:	01
	FORMATO FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN		FECHA:	10-01-2024

LOTE 1:

1. **Primer pago:** correspondiente al ochenta por ciento (80 %) del valor total ofertado para el Lote 1, previa entrega de las licencias renovadas del firewall y antivirus, junto con la documentación que acredite la titularidad del ICANH sobre dichos licenciamientos y el informe detallado del estado actual de configuración de las reglas y políticas de seguridad web, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
2. **Segundo pago:** correspondiente al veinte por ciento (20 %) restante del valor total ofertado para el Lote 1, previa entrega de la licencia Nessus, los informes y la documentación completa de la solución instalada, así como la realización de la transferencia de conocimiento y la entrega de los soportes y demás productos establecidos en la ficha técnica del proceso.

LOTE 2: Un (1) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del LOTE 2, previa entrega de los equipos, dispositivos y elementos tecnológicos solicitados por la entidad que cumplan con las condiciones técnicas y características solicitadas.

Todos los pagos se efectuarán previa presentación de la factura, informe, certificación en la que conste cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales (en caso de ser persona natural), o acreditación de estar al día en el pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) (en caso de ser persona jurídica) y del certificado de cumplimiento a sistema a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

NOTA 1: Las facturas de venta o su equivalente para el pago deben ser presentadas en números enteros, sin decimales.

PARÁGRAFO: Los pagos de cada uno de los ítems anteriores se efectuarán dentro del plazo establecido, efecto para el cual, el ICANH, adelantará los trámites pertinentes para realizar el pago dentro de dicho término.

FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD: 15/09/2026



JONATHAN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREDOR
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS

Elaboró: Sandra Silva – Profesional Especializada, Oficina de Tecnologías *Sandra Silva*
Revisó: Paola Andrea Rodas – Abogada Contratista, Oficina de Tecnologías *Paola Rodas*